



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

6222-D-12
OD 1312

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D E C L A R A:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, considere incorporar un mecanismo de excepción para la importación de medicamentos, cuando se realice para un destinatario final que los requiera en forma perentoria, que contemple:

- a) Facilitar su tramitación y retiro en todas las delegaciones de la aduana del país por el usuario.
- b) Eximir del pago de tasas retributivas de almacenaje y manipulación cuando se produzcan demoras durante la tramitación y transferencia desde las aduanas de arribo a las de despacho.

Dios guarde a la señora Presidenta.